La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 29 de mayo de 2026, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTA DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 2799/26 RGEP 11571
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Sr. Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Digitalización.
Objeto: ¿Cómo se mide el éxito del sistema SOL, el nuevo asistente virtual con inteligencia artificial que se ha puesto en marcha en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite porque el señor Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid no comparece ante la Comisión de Digitalización, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

Expte: PE 1169/26 RGEP 5502, PE 1170/26 RGEP 5503, PE 1171/26 RGEP 5504, PE 1172/26 RGEP 5505, PE 1173/26 RGEP 5506, PE 1174/26 RGEP 5507, PE 1175/26 RGEP 5508 y RGEP 11790/26
Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Bernardo Llorente, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se requiera al Gobierno su contestación; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.
Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PE 1169/26 RGEP 5502, PE 1170/26 RGEP 5503, PE 1171/26 RGEP 5504, PE 1172/26 RGEP 5505, PE 1173/26 RGEP 5506, PE 1174/26 RGEP 5507 y PE 1175/26 RGEP 5508), otorgando el amparo solicitado. Asimismo, se acuerda encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo por el Gobierno.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación V1XTV9V328ZYTR0GVEMLPC6ITFNHBZL en https://www.asambleamadrid.es/

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

Expte: PI 1610/26 RGEP 7081 y RGEP 11791/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Bernardo Llorente, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 14-05-26 (RGEP 7081/26), fue recibida contestación relativa a la Petición de Información objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fue remitida a la señora Diputada el día 18-05-26 (ARCHSCE1140), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 11791/26.

EL PRESIDENTE,

Firmado electrónicamente por:
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO
Fecha Reg: 03/06/2026 09:44 Ref. Electrónica: 6837

ILMA. SRA. DÑA. MARTA BERNARDO LLORENTE

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación V1XTV9V328ZYTR0GVEMLPC6ITFNHBZL en https://www.asambleamadrid.es/